



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL  
 DIVISIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

**NOTIFICACIÓN N°379-2018.CTCP/MPP**  
 ARQUITECTURA - INDECI

San Miguel de Piura, 06 de diciembre del 2018

Señor(a) : BESCO SAC  
 Dirección : Av. Pase de la Republica N°3245 – San Isidro - Lima.  
 Ref.: Esq. Jr. Tambogrande con Jr. Poechos Urb. Residencial Piura (Sala de Ventas).  
 Expediente : N°33756 del 26/07/2018

Por medio de la presente notifico a usted, que en Comisión técnica Calificadora de Proyectos el día 30/11/2018 y 04/11/2018 (Sesión Extraordinaria) ha evaluado su proyecto por los profesionales Arq. Renso Rodrish Carrasco Jocopec y Arq. Miguel Aristides Adrianzen Huancas en la Especialidad de Arquitectura, y el día 05/12/2018 por el Ar. Carlos Eduardo Zulueta Cueva de la especialidad INDECI, predio ubicado en Urb. Residencial Piura Mz.J Sub Lote A Jr. La Arena.

| ÁREA                  | OBSERVACIONES  |
|-----------------------|--|
| ARQUITECTURA - INDECI | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta(n) copia(s) de acta(s).</li> </ul> |

**NOTA: (de ser el caso y/o según corresponda)**

- SE ENCUENTRA SUJETO A NUEVA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, (Y ADEMÁS INDECI Y CULTURAL SEGÚN CORRESPONDA) DEBERÁN CONCORDAR CON LAS DEMÁS ESPECIALIDADES, EN LO REFERENTE A PLANOS, FUE. MEMORIAS JUSTIFICATIVAS; PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN VINCULANTE.
- DURANTE, EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE NO PODRÁ REALIZAR EJECUCIÓN DE OBRA, DE HACERLO SERA DECLARADO TRAMITE IMPROCEDENTE Y EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN REALIZARÁ LAS ACCIONES CORRECTIVAS SEGÚN O.M. N°125-00-CMPP Y/O LEY 27972.
- DEBERÁ SUSTENTAR PUNTO POR PUNTO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA.
- LOS PAGOS POR REVISIÓN DAN DERECHO A DOS EVALUACIONES (POR ESPECIALIDAD), POR TANTO, ANTE TERCERA REVISIÓN SE DEBE CANCELAR NUEVAMENTE.

Debiendo levantar las observaciones antes detalladas ante esta municipalidad, en el **plazo de (15) QUINCE días hábiles de haber recepcionado esta notificación**, presentando nuevos planos (2 juegos) debidamente firmada y sellada de cada profesional responsable según especialidad y firmada de propietario(s), y acompañados de los planos observados. En caso de no presentar las subsanaciones de las observaciones en el plazo otorgado, o si luego de la cuarta revisión no las subsana satisfactoriamente, esta Municipalidad declarará la improcedencia del trámite pasando al archivamiento (según Numeral 13.7 del Artículo 13 del D.S. N°011-2017).

- DE REDUCIR LA CANTIDAD DE PLANOS DEBERÁ FUNDAMENTAR LA CAUSA.

Atentamente,

  
 Jorge W. Varona Rodríguez  
 Arquitecto  
 CAP N° 12251

SE ADJUNTA:

- Memoria Descriptiva Arquitectura.
- Planos U-01, A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, A-06, A-07, A-08, A-09, A10, A-11, A-12, A-13, A-14, A-15, A-16, A-17, A-18, A-19, A-20.



PERÚ


Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACIÓN

Municipalidad de: PIURA.  
 N° de Expediente: 33756 (26-07-18)  
 N° de Acta: 4ta.  
 Fecha: 30-11-2018 / 04-12-18

Llenar con letra de imprenta y marcar con (X) lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

| Representantes  | Fecha                                    | Apellidos y Nombre(s)  | N° Registro CAP/CIP | Firma          |
|---|--|--|---------------------|----------------|
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA   | <u>30-11-2018</u><br><del>04-12-18</del> | <u>Fiorella Carrillo Alia</u><br>ARQUITECTA<br>CAP. 15010  | <u>15010</u>        | <i>[Firma]</i> |
| DELEGADO ARQUITECTO - CAP   | <del>04-12-18</del>                      | <u>ADRIANZEN HUANCAS</u><br><u>MIGUEL ARISTIDES</u>  | <u>2137</u>         |                |
| DELEGADO ARQUITECTO - CAP   | <u>30-11-18</u><br><del>04-12-18</del>   |  <u>Rensco Carrasco Jocone</u><br>ARQUITECTO<br>CAP 11714 | <u>11714</u>        | <i>[Firma]</i> |
| DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP  |  |  |                     |                |
| DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP  |  |  |                     |                |
| DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTROMECÁNICO - CIP  |  |  |                     |                |
| DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)  |  |  |                     |                |
| DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**) |  |  |                     |                |
| DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)                  |  |  |                     |                |

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

(\*\*) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

| DICTAMEN                       | ARQUITECTURA | ESTRUCTURAS | INST. SANITARIAS | INST. ELÉCTRICAS |
|--------------------------------|--------------|-------------|------------------|------------------|
| CONFORME                       |              |             |                  |                  |
| NO CONFORME                    |              |             |                  |                  |
| CONFORME CON OBSERVACIONES (1) |              |             |                  |                  |

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MOCALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME

FACTURA # 001-0010184 (17-10-18)  
 AREA: AUTOMOSO DE LA PIENA DEL R.D  
 CAP: 32-56

A. TERMINO = 5,915.13 m<sup>2</sup>  
 A. TECHADA = 25,680.80 m<sup>2</sup>



3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

EXP: 33756 (26-07-18)

PROY: ANTEPROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL

PROP: BESCO SAC.

- \* DADA LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO SE SOLICITA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA LUNES 03/12/18, CONFORME A LEY 29090 Y REGLAMENTOS.
- \* SE DEJA CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA DEL PROYECTISTA: ARO. GERMAN SALAZAR BRINGAS POR LO QUE TUVO PRESENCIA EN SESIÓN ARGUMENTANDO SUS DESCARROS.
- \* SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTIONAR CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS APROBADO X OFICINA COMPETENTE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Rensó Carrasco Jocopa  
 ARQUITECTO  
 CAP 11714  
 DICTAMEN -  
 30-11-2018

VISTO EL EXPEDIENTE PRESENTADO PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

- NO SE HA CUMPLIDO CON LEVANTAR LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN EL ACTA ANTERIOR, ITEM 5.
- DADO QUE EN EL PROYECTO PRESENTADO (ANTEPROYECTO) HAY PLANTADO VARIACIONES QUE TIENEN QUE VER CON TEMAS DE SEGURIDAD, SE REQUIERE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL DELEGADO ADHOC DEL INDECI/CENEPRES, CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE.
- DADA LAS MODIFICACIONES DEL ANTEPROYECTO, DEBE COMPATIBILIZAR PLANOS ARQ-INDECI, CONFORME A LEY.

SE DICTAMINA:

"NO CONFORME"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Rensó Carrasco Jocopa  
 ARQUITECTO  
 CAP 11714  
 04/12/18

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

04 DIC. 2018

04-12-18

Fecha

Municipalidad Provincial De Piura  
 Comisión Técnica de Edificaciones  
*[Handwritten signature]*  
 Arq. Fiorella Carrillo Almagu  
 PRESIDENTA

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACIÓN

Municipalidad de: Piura.  
 N° de Expediente: 33756  
 N° de Acta : \_\_\_\_\_  
 Fecha : \_\_\_\_\_

Llenar con letra de imprenta y marcar con (X) lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES:

| Representantes  | Fecha         | Apellidos y Nombre(s)                         | N° Registro CAP/CIP | Firma          |
|---|---------------|---|---------------------|----------------|
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA   | 5.12<br>2018  | Fiorella Carrillo<br>ARQUITECTA<br>CAP. 15010 | 15010               | <i>[Firma]</i> |
| DELEGADO ARQUITECTO - CAP   |               |   |                     |                |
| DELEGADO ARQUITECTO - CAP   |               |   |                     |                |
| DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP  |               |   |                     |                |
| DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP  |               |   |                     |                |
| DELEGADO INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTROMECAÁNICO - CIP   |               |   |                     |                |
| DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)  |               |   |                     |                |
| DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**) | 5/12/<br>2018 | Dr. Arq. Carlos E. Zulueta Cueva<br>CAP. 4795 | 4795                | <i>[Firma]</i> |
| DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)                  |               |   |                     |                |

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación.

(\*\*) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

| DICTAMEN                       | ARQUITECTURA | ESTRUCTURAS | INST. SANITARIAS | INST. ELÉCTRICAS |
|--------------------------------|--------------|-------------|------------------|------------------|
| CONFORME                       |              |             |                  |                  |
| NO CONFORME                    |              |             |                  |                  |
| CONFORME CON OBSERVACIONES (1) |              |             |                  |                  |

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.



3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

Delegado ad Hoc

Asunto del Oficio 359-2018-Indeci/26.0 del 29 OCT y Oficio 362-2018-Indeci/26.0 del 31 OCT 2018 y a Solicitud de la Entidad Municipal se procede a Revisar.

Opinion favorable

Luz Forne

05/12/2018.

Dr. Arq. Carlos E. Zulueta Cueva  
CAP. 4795

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.  
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

05 DIC 2018

Fecha

Municipalidad Provincial De Piura  
Comisión Técnica de Edificaciones  
  
Arq. Fiorella Cacerillo Alaya  
PRESIDENTA

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica